

Buenos Aires, 12 de julio de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación directa, a los efectos de lograr la provisión e instalación de un programador electrónico y el servicio de mantenimiento para las dos (2) guillotinas -instaladas en la Prosecretaría de Producción (Taller de Imprenta)- marcas "GLORIA" y "POLAR MOHR", durante el período comprendido entre el 1° de agosto de 1994 y el 31 de diciembre de 1995; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a realizar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 8/12.-

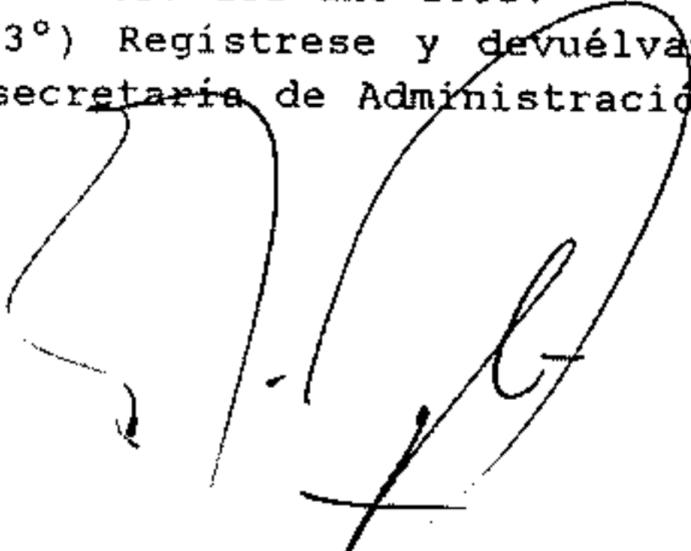
2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS DOCE MIL OCHOCIENTOS (\$ 12.800.-)- de la siguiente manera:

\$ 6.000.- a la Cuenta "Herramientas y repuestos mayores" (05-19-00-03-00-5197-4-3-8-00000-1-1.3) y

\$ 2.000.- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de máquinas y equipos (05-17-00-00-01-0097-3-3-3-00000-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994; y

\$ 4.800.- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de máquinas y equipos" (05-17-00-00-01-0097-3-3-3-00000-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.-

3°) Regístrese y devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



CARLOS S. FAYT